

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00142-00

Armenia Quindío, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al oficio No. 790 procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar a dicho juzgado informando que mediante auto del 22 de abril de 2019, se ordenó la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-98893, sin que a la fecha se haya llevado a cabo la misma, igualmente se informa que en el expediente tampoco obra avalúo en firme del inmueble antes referido.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 150 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **bee6c01c4506fa925e3ed7fa09f4a1629c7ebbbd6156d9c4463cc05b18d2bc0e**

Documento generado en 13/09/2021 10:05:35 a. m.